



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 2166-1709/17

VISTO el expediente N° 2166-1709/17, por el cual se propicia la cobertura de tres (3) cargos en la Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 45/15, fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Secretaría Legal y Técnica.

Que por el presente se propician las designaciones de Ana Karen WALTER, a partir del 1° de abril de 2017, como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Secretaria Legal y Técnica, de Natalia Belén PRADA, a partir del 1° de abril de 2017, como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario Legal y Técnico y de Maria Cecilia ORTIZ, a partir del 24 de abril de 2017, como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Desarrollo Institucional;

Que las agentes propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Secretaria Legal y Técnica propicia asignarle a Ana Karen WALTER la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2950) módulos mensuales;

Que el Subsecretario Legal y Técnico propicia asignarle a Natalia Belén PRADA la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) módulos mensuales;

Que el Subsecretario de Desarrollo Institucional propicia asignarle a Maria Cecilia ORTIZ la cantidad de dos mil quinientos (2500) módulos mensuales;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto Público da cuenta de la existencia de

cupos disponibles a tales efectos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependientes del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), Decretos N° 1278/16 y N° 230/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 230/16 Y N° 1278/16
LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIA LEGAL Y TECNICA, a partir de las fechas que en particular se detallan, a las agentes que a continuación se mencionan y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de módulos que en cada caso se indica, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16:

Ana Karen WALTER (DNI N° 27.132.952 – Clase 1978), como personal de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Secretaria Legal y Técnica, a partir del 1° de abril de 2017, con una cantidad asignada de dos mil novecientos cincuenta (2950) módulos.

Natalia Belén PRADA (DNI N° 35.957.678 – Clase 1991) como personal de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario Legal y Técnico, a partir del 1° de abril de 2017, con una cantidad asignada de mil doscientos cincuenta (1250) módulos.

Maria Cecilia ORTIZ (DNI N° 31.916.952 – Clase 1985) como personal de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Subsecretario de Desarrollo Institucional, a partir del 24 de abril de 2017, con una cantidad asignada de dos mil quinientos (2500) módulos.

ARTICULO 2°. Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.

